| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | |
|---|---|
| **1. NO. DE CONTRATO:** | **CD-33-2023-1613** |
| **2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:** | Edgar Enrique Durán Vega |
| **3. OBJETO DEL CONTRATO:** | *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTEGRADOS PARA LA CONVIVENCIA DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA*"*: |
| **4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:** | 21 de julio de 2023 a 20 de agosto de 2023 |
| **5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:** | 22 de agosto de 2023 |
| **6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:** | NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ |
| **7. CARGO:** | Jefe Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| **8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:** | **05** |
| **9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)** | 15 - 08 -2023 |

**INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS**

**10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. Asesorar la implementación del Manual de Justicia Restaurativa y mediación penal (Resolución 0383 del 2022 de la Fiscalía General de la nación) para el marco de las actividades y servicios del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal del Distrito de Barranquilla.
2. Acompañar en el componente jurídico del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en cuanto a la verificación de criterios mínimos establecidos para considerar la postulación de casos al comité de estudio conformado por equipo interinstitucional.
3. Asesorar al comité de estudio de casos con los operadores de justicia y demás entidades participantes en la definición de criterios para elección de casos, presentación de estudios y establecimiento de acuerdos restaurativos de acuerdo con los lineamientos de la Justicia Restaurativa y Mediación Penal para adultos.
4. Asesorar en la asistencia jurídica que brinda el equipo de abogados del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación penal encargada del seguimiento de acuerdos restaurativos, el desarrollo de encuentros victima-ofensor, círculos restaurativos y demás sesiones establecidas en el manual.

**11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

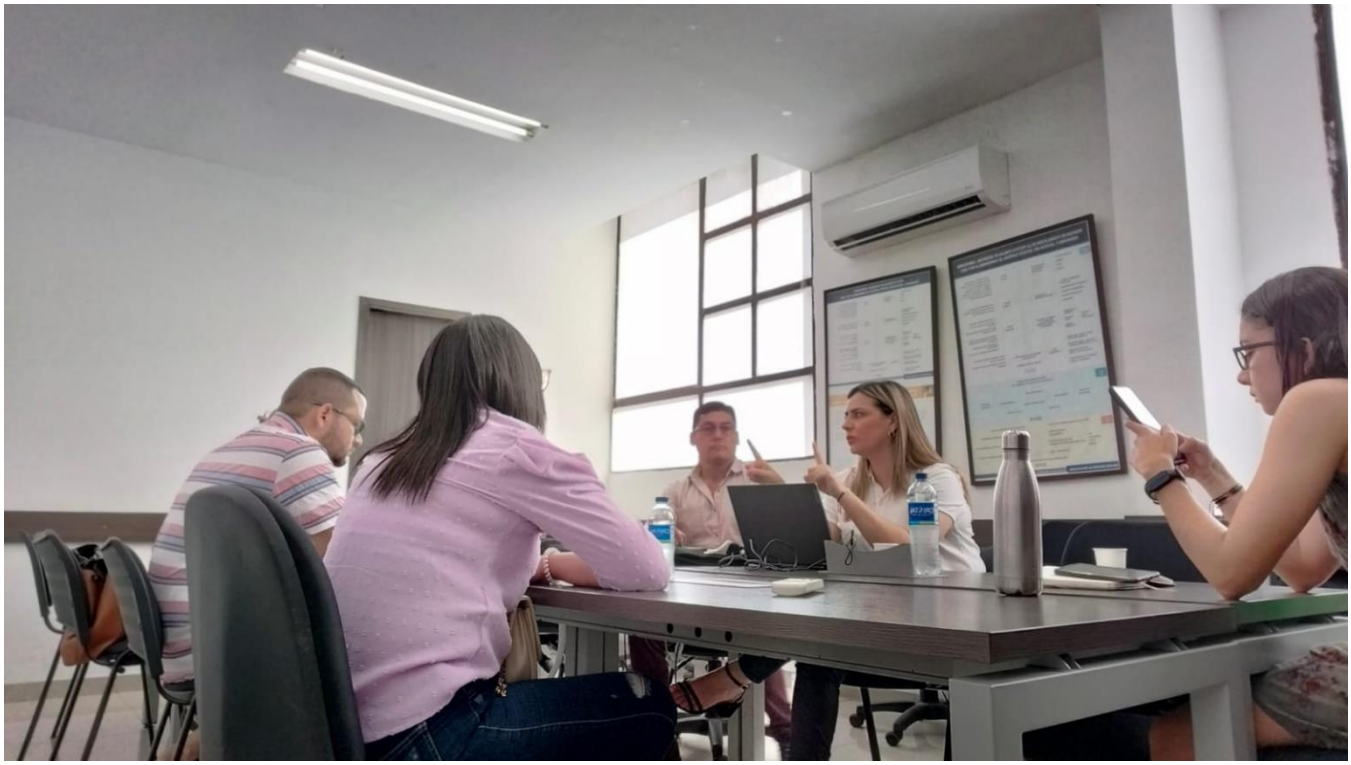
1. Durante el presente mes asesoré la implementación del Manual de Justicia Restaurativa y mediación penal (Resolución 0383 del 2022 de la Fiscalía General de la nación) para el marco de las actividades y servicios del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal del Distrito de Barranquilla en reunión del 08 de agosto de 2023 del segundo comité Organizador con la Fiscalía General de la Nación.

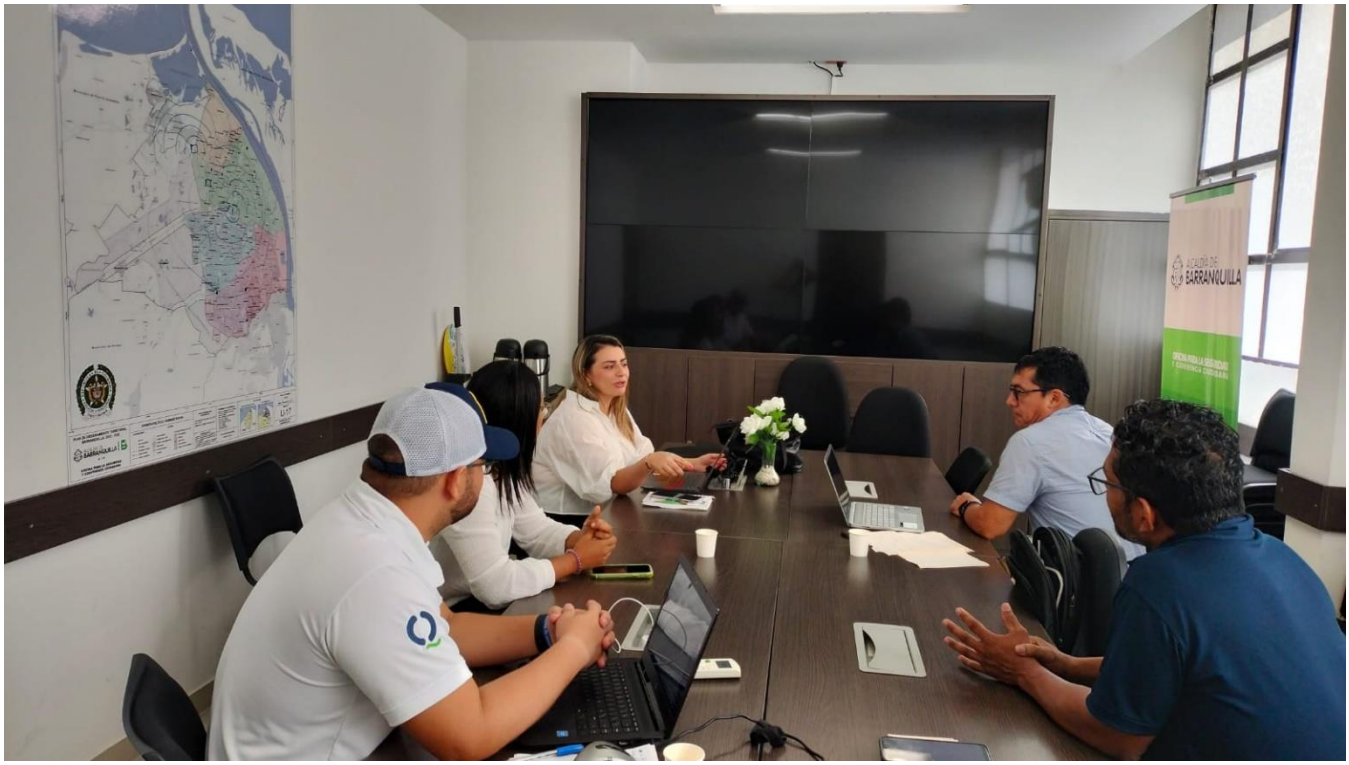
2. En cuanto al acompañamiento en el componente jurídico del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en cuanto a la verificación de criterios mínimos establecidos para considerar la postulación de casos al comité de estudio conformado por equipo interinstitucional fue realizada una audiencia exitosa de mediación por un caso de lesiones personales, logrando acuerdo de reparación moral, sin compensación económica, quedando pendiente la realización de una audiencia preparatoria por el mismo delito.

3. Respecto al asesoramiento al comité de estudio de casos con los operadores de justicia y demás entidades participantes en la definición de criterios para elección de casos, presentación de estudios y establecimiento de acuerdos restaurativos de acuerdo con los lineamientos de la Justicia Restaurativa y Mediación Penal para adultos, fueron realizadas 3 reuniones para el estudio de casos y seguimiento de los mismos, seleccionando los casos elegibles para la intervención por parte del equipo de trabajo de mediadores formados para esta actividad, adscritos al Centro de justicia Restaurativa y mediación penal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

4- Asesoramos en la asistencia jurídica que brinda el equipo de abogados del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación penal encargada del seguimiento de acuerdos restaurativos, el desarrollo de encuentros victima-ofensor, círculos restaurativos y demás sesiones establecidas en el manual de acuerdo con los compromisos adquiridos entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Fiscalía General de la Nación.

**12. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE).**







Reunión de coordinación con el equipo de abogados y psicóloga designados para el centro de Justicia Restaurativa y de Mediación Penal en la sala de juntas de la Oficina para la Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Barranquilla.



Reunión Segundo Comité implementación del Manual de Mediación y revisión de temas atinentes a los compromisos adquiridos entre la Fiscalía General de la Nación y el Centro de Justicia Restaurativa y mediación Penal para Adultos de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, 08/08/2023





Caso de mediación exitosa por lesiones personales, realizado el 12/08/2023 en la Sede Uri Zonal Suroccidente

Edgar Enrique Durán Vega
Contratista